

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 15 de enero de 2019, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de modificación de la Resolución de 19 de agosto de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas de la categoría de Pediatras de Atención Primaria, convocadas por la resolución que se cita, así como la composición de los Tribunales que deben evaluar dichas pruebas selectivas.

La Resolución de 19 de agosto de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas de la categoría de Pediatras de Atención Primaria, convocadas por la resolución que se cita, así como la composición de los Tribunales que deben evaluar dichas pruebas selectivas, contiene en su Anexo II la designación de los miembros del Tribunal para la Fase de Selección del Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo de plazas de Pediatras de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud.

Para el obligado cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 22 de junio de 2015, cuyo fallo estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María del Socorro Pérez Poyato y ordena a la Administración demandada que disponga lo necesario a fin de calificar todas las pruebas hechas por la recurrente en la fase de selección del proceso selectivo, es necesario que se reúna el Tribunal Calificador nombrado en su día por la Resolución de 19 de agosto de 2002, mencionada. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de esos miembros, esta Dirección General de Profesionales, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición del Tribunal Calificador de Pediatras de Atención Primaria, con motivo de la sustitución de sus miembros titulares y suplentes, al existir causas que imposibilitan su actuación.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición del nuevo Tribunal Calificador referido, incorporando las modificaciones indicadas en el punto primero.

Sevilla, 15 de enero de 2019.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

TRIBUNALES CALIFICADORES

PEDIATRAS ATENCIÓN PRIMARIA					
DESIGNACIÓN	TITULARES		DESIGNACIÓN	SUPLENTES	
	NOMBRE	APELLIDOS		NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE	ARTURO ENRIQUE	DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ	PRESIDENTE/A	FERNANDO	GILABERT VEGA
SECRETARIA	MARÍA TERESA	GARCÍA FERNÁNDEZ	SECRETARIO/A	ENRIQUE	RODRÍGUEZ GARCÍA
VOCAL	RAFAEL	JIMÉNEZ ALÉS	VOCAL	JAVIER	SÁNCHEZ RUIZ-CABELLO
VOCAL	MARÍA LUISA	GARCÍA GESTOSO	VOCAL	JOSÉ ANTONIO	BEJARANO ROJAS
VOCAL	AGUSTÍN	CARO GÓMEZ	VOCAL	ELENA	PÉREZ PIÑAS